

Orden del Día
Consejo de la Facultad de Enfermería
Sesión Ordinaria del 26/06/2024
Hora 08:30
Nº13/24

Repartidos Anteriores

1.

- **Asunto: Repartidos del Consejo de Facultad de fechas 15 y 29/05/2024.**

Repartidos

P. de R.:

Aprobar los repartidos correspondientes a las sesiones ordinarias del Consejo de Facultad de fechas 15/05/2024 y 29/05/2024.

Asuntos postergados

2.

(Exp. Nº 220025-000012-23) - Asunto: Informes solicitados por el Consejo a la Dirección del Dpto. de Contaduría sobre la ejecución de los créditos de la C.A.P. del ejercicio 2022.

TEMA POSTERGADO 02/08/2023

Informe Contable
Distribuido Nro: 220025-000012-23

P. de R.:

1. Tomar conocimiento del informe realizado por la Dirección del Dpto. de Contaduría, solicitado por el Consejo, sobre la ejecución en el año 2022 de la Facultad de Enfermería, con los fondos recibidos por la CAP para las Maestrías y el saldo de cada una de ellas.

2. Establecer que los aportes financieros recibidos desde la Comisión Académica de Posgrados Central para el desarrollo del Plan Maestrías Ejercicio 2023 sean destinados exclusivamente a los fines previstos.

3.

(Exp. Nº 220025-500221-21) - Asunto: Solicitud de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado para regularizar la situación de los representantes de los órdenes de acuerdo con la Ordenanza del Ctro. de Posgrado. TEMA POSTERGADO del 17/04/2024

COMPLETAR EXCLUSIVAMENTE CON LO QUE DICE EN CADA ORDEN

P. de R.:

Designar para integrar las siguientes Comisiones del Centro de Posgrado:

- COMISIONES DIRECTIVA DE POSGRADO:

DOCENTE:

1 Titular.....
1 Titular....
1 Suplente.....
1 Suplente.....
1 Suplente.....
1 Suplente.....

EGRESADO:

1 Titular....
1 Suplente.....
1 Suplente.....

ESTUDIANTIL:

1 Titular....
1 Suplente.....
1 Suplente.....

- COMISIÓN EDUCACIÓN PERMANENTE:

DOCENTE:

1 Titular.....
1 Titular....
1 Suplente.....
1 Suplente.....

EGRESADO:

1 Titular....
1 Suplente.....

ESTUDIANTIL:

1 Titular....
1 Suplente.....

- COMISIÓN REVÁLIDA DEL CENTRO DE POSGRADO:

DOCENTE:

1 Titular.....
1 Titular....
1 Suplente.....
1 Suplente.....

EGRESADO:

1 Titular...
1 Suplente.....

ESTUDIANTIL:

1 Titular...
1 Suplente.....

4.

(Exp. Nº 220025-000005-24) - Asunto: Solicitud de ampliar la Resolución Nº 55 del Consejo del 30/04/2024.

Distribuido Nro: 220025-000005-24

P. de R.:

1. Ampliar la Resolución Nº 55 del Consejo de la Facultad de Enfermería de fecha 30/04/2024, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, en el sentido de incluir a la Dirección del Centro de Posgrado junto a las Directoras de Maestrías y Decanato.
2. Reincorporar a esta Resolución la creación de una instancia de análisis y evaluación del funcionamiento del Centro de Posgrado.

5.

- **Asunto: Información sobre el programa "Enfermería se Cuida"**
TEMA POSTERGADO del 17/04/2024

Informe

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar el informe sobre los avances del Plan Piloto "Espacio de Escucha",
presentado por la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental.

6.

(Exp. Nº 221400-000014-23) - Asunto: Rectificación de la Resol Nº50 del 25/10/2023 (Convenio con D.N.S.FF.AA.)
TEMA POSTERGADO DESDE 12/06/24

Distribuido Nro: 220011-000014-23

P. de R.:

Rectificar la Resolución Nº 50 del Consejo de Facultad de fecha 25/10/2023, del Convenio entre la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas,

(D.N.S.FF.AA.) y la Facultad de Enfermería, (UDELAR), de acuerdo con la nueva versión corregida, que luce en el Distribuido N° 220011-000014-23, por así corresponder.

7.

(Exp. N° 221400-000535-23) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Bioética (3001) elevada por la estudiante Diamela Reyes.

TEMA POSTERGADO DESDE 29/05/2024

Distribuido Nro: 221400-000535-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a acceder a la inscripción tardía a la Unidad Curricular Bioética (3001) elevada por la estudiante Diamela Reyes, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221400-000535-23.

8.

(Exp. N° 221400-000123-24) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Ética (4001), elevada por el estudiante Sr. Fabricio Picardi.

TEMA POSTERGADO DESDE 12/06/24

Distribuido Nro: 221400-000123-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la inscripción tardía a la Unidad Curricular Ética (4001), de EN.SA.ME, elevada por el estudiante Sr. Fabricio Picardi, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221400-000123-24

9.

(Exp. N° 221900-000033-23) - Asunto: Renovación de integrantes de diferentes Comisiones Asesoras del Consejo de Facultad. TEMA POSTERGADO del 17/04/2024

COMPLETAR EXCLUSIVAMENTE CON LO QUE DICE EN CADA ORDEN

Calendario funcionamiento
Reglamento
Integrantes VIGENTES
PROPUESTAS EGRESADOS
PROPUESTAS DOCENTES

P. de R.:

Visto: Lo informado por la Sección Comisiones en relación a la renovación de las diferente Comisiones Asesora del Consejo de Facultad:

Considerando: La necesidad de actualizar y renombrar para un correcto funcionamiento las mismas y de acuerdo con lo informado por la Sección Comisiones.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar para integrar las siguientes Comisiones Asesoras del Consejo:

***COMISIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**

Orden Egresados

- 1 Titular

***COMISIÓN ASUNTOS DOCENTES:**

Orden Egresado:

- 1 Titular.....

- 1 Alterno.....

Orden Docente:

- 1 Alterno

***COMISIÓN PRESUPUESTO:**

Orden Docente:

- 1 Titular

- 1 Suplente

***COMISIÓN REVALIDAS:**

Orden Docente:

- 1 Titular

- 1 Suplente

Orden Egresados:

- 1 Titular

- 1 Suplente

***COMISIÓN EDILICIA:**

Orden Docente:

- 1 Titular

- 2 Suplentes

Orden Egresados:

- 1 Suplente.....

***COSSET:**

Orden Docente:

- 1 Suplente

Orden Egresados:

- 1 Suplente.....

***COMITÉ ÉTICA:**

Orden Docente:

- 1 Titular

10.

(Exp. N° 221152-000004-24) - Asunto: Solicitud de llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, N° 3395 para el Programa de Especialidades del Centro de Posgrado. TEMA POSTERGADO DESDE 12/06/24

Distribuido Nro: 221152-000004-24

P. de R.:

Visto: La solicitud del llamado a aspirantes de méritos para la provisión interina del cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, N° 3395 para el Programa de Especialidades del Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad, **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes de méritos, para la provisión interina del cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, N° 3395 para el Programa de Especialidades del Centro de Posgrado.

2. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en Distrib. N° 221152-000004-24.

11.

(Exp. N° 220025-000013-23) - Asunto: Designación de delegados para integrar la Comisión co gobernada para el seguimiento de los Convenios. TEMA POSTERGADO DEL 17/04/2024

Resolución del Consejo

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión co gobernada para el seguimiento de los Convenios a las siguientes personas:

.....

12.

- **Asunto: Informe presentado por el grupo de trabajo Sistema Informático de Enfermería, (SISENF), sobre los avances en el desarrollo del área de enfermería informática. TEMA POSTERGADO DESDE 29/05/2024**

Informe

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por el grupo de trabajo Sistema Informático de Enfermería, (SISENF), sobre los avances en el desarrollo del área de enfermería informática.

13.

- **Asunto: Declaración elevada por la Intergremial de Enfermería. TEMA POSTERGADO DESDE 29/05/2024**

Declaración

P. de R.:

Tomar conocimiento de la declaración elevada por la Intergremial de Enfermería, relacionada con la situación por la que está atravesando el Centro de Estudiantes de Facultad de Enfermería, en pro de la reivindicación y defensa de los principios de libertad y autonomía consagrados en la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

14.

- **Asunto: Solicitud de designación para el Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a Nivel Licenciados. TEMA POSTERGADO DESDE 12/06/2024**

Nota

P. de R.:

Designar para el Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a Nivel Licenciados a la Prof. Esther Lacava para la Dirección y a la Prof. Agda. Annalet Viera para la Coordinación Académica del Programa.

15.

(Exp. Nº 221150-000195-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Nadia Lima. TEMA POSTERGADO DESDE 15/05/2024.

Distribuido Nro: 221150-000195-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Nadia Lima elevada por la Coordinación del Centro Universitario de Rivera,

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2210210100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Nadia Lima, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº 2408, para cumplir funciones en el Centro Universitario de Rivera a partir de su vencimiento y hasta el 31/10/2024.

16.

(Exp. Nº 221150-000216-24) - Asunto: Solicitud de dedicación compensada en el cargo Nº 4213, Gº 4, para la Sra. Annalet Viera de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente. TEMA POSTERGADO DESDE 29/05/2024

Distribuido Nro: 221150-000216-24

P. de R.:

Visto: La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada a la docente Sra. Annalet Viera, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

Considerando: Que además de sus tareas habituales la docente es responsable de: Actividades detalladas en la actuación Nº 1 del presente expediente.

Atento: 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210910100 - Programa 347.

3. Al informe de Sección Comisiones en actuación Nº 5 del presente expediente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada docente a la Sra. Annalet Viera, sobre 40 horas del cargo de Profesor Agregado de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Esc. G, Gº 4, cargo Nº 4213, desde la toma de posesión y hasta el 30/09/2024.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

17.

(Exp. Nº 221150-000229-24) - Asunto: Solicitud de prórroga interina del cargo ocupado por la docente Sra. Mariela Balbuena, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto. TEMA POSTERGADO DESDE 29/05/2024

Distribuido Nro: 221150-000229-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente la docente Sra. Mariela Balbuena, presentada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Sra. Mariela Balbuena, Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 24 horas semanales, cargo N° 3702, para cumplir funciones en la Unidad de Investigación a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 16/05/2025.

18.

(Exp. N° 221150-000231-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para el Sr. Mario Olivera, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

TEMA POSTERGADO DESDE 29/05/2024

Distribuido Nro: 221150-000231-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para el Sr. Mario Olivera, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283023101 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Sr. Mario Olivera, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, N° 2161, para cumplir funciones en la Unidad Académica Administración, a partir de su vencimiento y hasta el 30/11/2024.

19.

(Exp. N° 221150-000244-24) - Asunto: Solicitud de extensión horaria docente, para el Sr. Sandro Hernández, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

TEMA POSTERGADO DESDE 12/06/2024

Distribuido Nro: 221150-000244-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de extensión horaria para el docente Sr. Sandro Hernández, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales, al docente Sr. Sandro Hernández, Profesor Agregado, Esc. G, Grado 4, cargo N° 4230, desde la toma de posesión y hasta el 31/01/2025.

20.

(Exp. N° 221150-000245-24) - Asunto: Solicitud de dedicación compensada docente, para el Sr. Sandro Hernández, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

TEMA POSTERGADO DESDE 12/06/2024

Distribuido Nro: 221150-000245-24

P. de R.:

Visto: La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada al Sr. Sandro Hernández, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: Que además de sus tareas habituales el docente es responsable de: "Elaboración del informe de evaluación del servicio, proceso que involucra rastrear materiales elaborados y actualizarlos", (entre otros; detalles en actuación N° 1 del presente expediente).

Atento: 1.- A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2.- Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210910100 - Programa 347.

3. El informe de Sección Comisiones.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada docente al Sr. Sandro Hernández, sobre 40 horas del cargo de Profesor Agregado, Esc. G, G° 4, cargo N° 4230, de Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

21.

(Exp. N° 221150-000232-24) - Asunto: Solicitud de dedicación compensada docente, para la Sra. Gabriela Dotti, elevada por la Unidad Académica de EN.SA.ME.

TEMA POSTERGADO DESDE

12/06/2024

Distribuido Nro: 221150-000232-24

P. de R.:

Visto: La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada a la Sra. María Gabriela Dotti, elevada por la Unidad Académica EN.SA.ME.

Considerando: Que además de sus tareas habituales la docente es responsable de: Proyecto, "Plan Piloto; Espacio de escucha, contención y orientación".

Atento: 1.- A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2.- Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada docente a la Sra. María Gabriela Dotti sobre 20 - 48 horas semanales, sobre el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, cargo N° 3014, de Unidad Académica de EN.SA.ME, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2024.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

22.

(Exp. N° 221150-000238-24) - Asunto: U. Académica ENSAME solicita ext. horaria de 20 a 24 hs para la docente Lisandra Hidalgo en el cargo N° 3094.

TEMA POSTERGADO DESDE 12/06/2024

Distribuido Nro: 221150-000238-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de extensión horaria para la docente Lisandra Hidalgo elevada por la Dirección de la Unidad Académica ENSAME.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales, a la Lic. Lisandra Hidalgo Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3094, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024.

Designación Efectividad: Gº 1 - Gº 2

23.

(Exp. N° 221152-000004-23) - Asunto: Llamado a concurso para la provisión de un cargo, efectivo, Gº 2, 20 horas semanales, N° 2600 para la Unidad Académica de Administración.

Distribuido Nro: 221152-000004-23

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 2600, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Asistente de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El fallo del tribunal que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Homologar el fallo del tribunal.

2. Designar a la Lic. Laura Cabrera, para ocupar en efectividad el cargo N° 2600, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Asistente en la Unidad Académica de

Administración, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

3. Aprobar la lista de prelación, antecedentes que lucen en el Distr. 221152-000004-23.

Vencimiento Efectiv. Gº3 - Gº4 - Gº5

24.

(Exp. Nº 221150-000123-24) - Asunto: Secc. Personal informa que el próximo 2/10/24 vence el cargo efectivo Nº 3372, Esc. G, Gº 3, 10 hs semanales, ocupado por la Docente María Virginia Fachinetti de Unidad Académica Educación.

Distribuido Nro: 221150-000123-24

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la docente María Virginia Fachinetti, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica Educación.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.

2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Educación.

3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 Programa 347.

4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Licenciada María Virginia Fachinetti, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Educación, Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, Nº 3372, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

Prórroga Interinatos Docentes

25.

(Exp. Nº 221150-000252-24) - Asunto: Dirección de la U. de Investigación solicita prórroga de cargos interinos para los docentes María Cecilia Acosta en el cargo Nº 3499 y Juan Pablo Apollonia en el cargo Nº 3611.

Distribuido Nro: 221150-000252-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de los cargos que ocupan interinamente los docentes María Cecilia Acosta y Juan Pablo Apollonia, presentada por la Dir. de la Unidad de Investigación.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los cargos interinos de los siguientes docentes desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no mas allá del 31/05/2025, para cumplir funciones docentes en la U. de Investigación:

- María Cecilia Acosta, Prof. Adj. Esc. G, Gº 3, 24 hs semanales, cargo Nº 3499.
- Juan Pablo Apollonia ,Prof. Adj. Esc. G, Gº 3, 24 hs semanales, cargo Nº 3611.

26.

(Exp. Nº 221150-000250-24) - Asunto: Dirección de la U. Académica Niño y Adolescente solicita prórroga de cargo interino para el docente Sergio Bianchi en el cargo Nº 2232, Esc. G, Gº 2.

Distribuido Nro: 221150-000250-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente el docente Lic. Sergio Bianchi, presentada por la Dirección de la Unidad Académica Niño y Adolescente.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino del Sr. Sergio Bianchi, Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2232, para cumplir funciones docentes desde su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30/06/2025.

27.

(Exp. Nº 221150-000248-24) - Asunto: Dir. de U. Académica Niño y Adolescente solicita prórroga de cargo interino para la docente Carolina Cañarte en el cargo Nº 2180, Esc. G, Gº 2.

Distribuido Nro: 221150-000248-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente la Lic. Carolina Cañarte.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Sra Carolina Cañarte Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2180, para cumplir funciones docentes en la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente desde su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 15/06/2025.

28.

(Exp. Nº 221150-000249-24) - Asunto: Solicitud de prórroga interina para la docente Sra. Eveling Mareco, elevada por la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

Distribuido Nro: 221150-000249-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente la docente Sra. Eveling Mareco, presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Sra. Eveling Mareco, Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2285, para cumplir funciones en Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30/06/2025.

Contratos Docentes

29.

(Exp. Nº 221150-000241-24) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Lic. Mariela Balbuena para EN.SA.ME.

Distribuido Nro: 221150-000241-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Mariela Balbuena elevada por la Dirección de la Unidad Académica ENSAME.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Mariela Balbuena con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 16 horas semanales, Nº 4015 para cumplir funciones en la Unidad Académica ENSAME, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2024.

Prórroga Contratos Docentes

30.

(Exp. Nº 221150-000275-24) - Asunto: Directora de la U. Académica Adulto y Anciano solicita prórroga de contrato para el docente Enrique Agnese, cargo Nº 1167, Esc. G, Gº 1, 20 hs.

Distribuido Nro: 221150-000275-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para el Sr. Enrique Agnese elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283023111 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Sr. Enrique Agnese, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, N° 1167, para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.

Renuncia a la Extensión Horaria

31.

(Exp. N° 221150-000284-24) - Asunto: Solicitud de renuncia de extensión horaria docente, elevada por la Sra. Nelly Trujillo de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000284-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de renuncia a la extensión horaria otorgada oportunamente a la docente Sra. Nelly Trujillo, de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Considerando: El informe favorable de la Dirección de la misma

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia a la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la Sra. Nelly Trujillo, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3009, desde el 30/06/2024.

Reducciones Horarias Docentes.

32.

(Exp. N° 221150-000265-24) - Asunto: Solicitud de reducción horaria docente, elevada por la Sra. Fátima Moreira, en el cargo N° 3167, ES.FU.NO - CENUR Litoral Norte - Salto.

Distribuido Nro: 221150-000265-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la docente Sra. Fátima Moreira de la Unidad Académica de ES.FU.NO de CENUR Litoral Norte - Salto, solicitando reducción horaria.

Considerando: El informe favorable de la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la reducción de 20 a 12 horas semanales a la docente Sra. Fátima Moreira, Esc. G, Grado 3, Profesor Adjunto, cargo N° 3167, interino, por el período 01/06/2024 al 31/10/2024.

Asuntos entrados

33.

(Exp. Nº 220011-000008-24) - Asunto: Solicitud de traspaso de fondos para el CENUR Litoral Norte Salto.

Distribuido Nro: 220011-000008-24

P. de R.:

Autorizar el traspaso de crédito de \$58.500 (cincuenta y ocho mil quinientos pesos uruguayos), en el marco de la jornada Internacional del 20 y 21 de junio con Uader, para el servicio de catering.

Rectificaciones

34.

(Exp. Nº 151600-000939-24) - Asunto: Rectificar la Resol. Nº 38 del 29/05/2024.

Distribuido Nro: 151600-000939-24

P. de R.:

Rectificar la Resolución Nº 38 del Consejo de Facultad de fecha 29/05/2024, en el sentido de **donde dice:** "... aceptar la renuncia al Programa Internado remunerado, desarrollado en el Hospital de Clínicas, a partir del 12/05/2024, presentada por la bachiller Yéssica Godoy ...", **debe decir:** "... aceptar la renuncia al Programa Internado remunerado, desarrollado en el Hospital de Clínicas, a partir del 13/05/2024, presentada por la bachiller Yéssica Godoy ..." por así corresponder.

Acumulaciones cargos públicos

35.

(Exp. Nº 221150-000281-24) - Asunto: La Sra Agustina González solicita acumulación de cargos entre Fac. de Enfermería y ASSE.

Distribuido Nro: 221150-000281-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra Agustina González, C.I. 4.839.131-4, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra Agustina González en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente del CUR, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2896, contratado.

- ASSE: Hospital Tacuarembó, Auxiliar de Enfermería, 36 hs semanales.
Total: 56 horas semanales.
2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

36.

(Exp. Nº 221150-000282-24) - Asunto: La Sra Nélida Guerrero solicita acumulación de cargos públicos entre Fac. de Enfermería - Hospital de Clínicas.

Distribuido Nro: 221150-000282-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra Nélida Guerrero, C.I. 3.766.015-8, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra Nélida Guerrero en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2736, contratado.

- Hospital de Clínicas: Licenciada en Enfermería, 30 hs semanales, realizadas efectivamente.

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

37.

(Exp. Nº 221150-000228-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Karina Acosta.

Distribuido Nro: 221150-000228-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Karina Acosta, C.I. 3.272.949-4, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Karina Acosta en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente del Centro Universitario de Rivera, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2108, contratada.

- A.S.S.E: Lic. Enfermería, 36 horas semanales.

Total: 56 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

Resoluciones de Decanato

38.

(Exp. Nº 221400-000062-24) - Asunto: Designación estudiantes para el Programa Internado en ASSE.

Distribuido Nro: 221400-000062-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana (i), Prof. Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a aprobar la nómina de estudiantes para desarrollar el Programa Internado remunerado en A.S.S.E. desde el 01/04/2024 al 31/07/2024 antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221400-000062-24.

39.

(Exp. Nº 221150-000242-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargo públicos, elevada por la Sra. Carolina Phillips.

Distribuido Nro: 221150-000242-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos, de la Sra. Carolina Phillips, de FenF, Esc. G, Gº 4, 30 horas semanales, cargo Nº 4400, efectivo, de la Unidad Académica de Administración; Hospital de Clínicas; Lic. en Enfermería 30 horas semanales efectivamente realizadas; Total: 60 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000242-24.

40.

(Exp. Nº 221150-000222-24) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Nélida Guerrero, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000222-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Nélida Guerrero, en un cargo Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, Nº 2736, para la Unidad Académica de Salud del Adulto

y Anciano, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024, (Financiación 2200010105-347), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000222-24.

Reválida de Asignaturas

41.

(Exp. Nº 221400-000135-24) - Asunto: Solicitud de reválidas de asignaturas cursadas en la Escuela de Nutrición, elevada por el Br. Sergio Falero.

Distribuido Nro: 221400-000135-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por el Br. Sergio Falero, de materias cursadas en Escuela de Nutrición - Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por el peticionante en Escuela de Nutrición - Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

42.

(Exp. Nº 221400-000072-24) - Asunto: Solicitud de reválidas de asignaturas cursadas en la Escuela de Nutrición, elevada por la Br. Romina Comba.

Distribuido Nro: 221400-000072-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Romina Comba, de materias cursadas en Escuela de Nutrición - Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por la peticionante en Escuela de Nutrición - Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

43.

(Exp. Nº 221400-000134-24) - Asunto: Julieta Rodríguez estudiante de Facultad de Enfermería solicita reválida de materias desde ciclo inicial optativo Medicina Plan 2014.

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Julieta Rodríguez de materias cursadas en Fac. de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en Fac. de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

44.

(Exp. Nº 221400-000124-24) - Asunto: Irene García estudiante de Fac. de Enfermería solicita reválida de materias desde Escuela de Parteras, carrera "Obstetra Partera" Plan 1990.

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Irene García de materias cursadas en Escuela de Parteras Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la peticionante en Escuela de Parteras Facultad de Medicina por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

-ESFUNO de Escuela de Parteras Fac. de Medicina por Unidad Curricular ESFUNO Plan 2016 de Fac. de Enfermería.

45.

(Exp. Nº 221400-000126-24) - Asunto: Federico Sarli estudiante de Fac. de Enfermería solicita reválida de materias desde Escuela Universitaria de Tecnología Médica carrera "Técnico en Podología" Plan 2006.

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por el Br. Federico Sarli de materias cursadas en EUTM Fac. de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar la siguiente asignatura, aprobada por el peticionante en EUTM Fac. de Medicina, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

-ESFUNO de EUTM Fac. de Medicina por la Unidad Curricular ESFUNO Plan 2016 de la Licenciatura de Fac. de Enfermería.

46.

(Exp. Nº 221400-000103-24) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas cursadas en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, elevada por la Sra. Irene García.

Distribuido Nro: 221400-000103-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Irene García, de materias cursadas en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM).

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar la siguiente asignatura, aprobada por la peticionante en EUTM, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- ES.FU.NO de EUTM **por** la Unidad Curricular ES.FU.NO del Plan 2016 de Facultad de Enfermería.

47.

(Exp. Nº 221400-000121-24) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas cursadas en la Escuela de Parteras - Facultad de Medicina, elevada por la Sr. Karen Figueroa.

Distribuido Nro: 221400-000121-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Karen Figueroa, de materias cursadas en la Escuela de Parteras - Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en la Escuela de Parteras - Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

Inscripciones Tardías

48.

(Exp. Nº 003082-000139-24) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía al Unidad Curricular de Administración (4003), elevada por al Sra. Vera Correa Freitas.

Distribuido Nro: 003082-000139-24

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular de Administración (4003), con el aval de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, elevada por la estudiante Sra. Vera Correa Freitas, C.I. 5.112.724-5.

Informes

49.

(Exp. Nº 221500-000003-24) - Asunto: Informe de gestión del Departamento de Biblioteca año 2023.

Distribuido Nro: 221500-000003-24

P. de R.:

Tomar conocimiento del informe presentado por la Dirección del Departamento de Documentación y Biblioteca, sobre "**Informe de Gestión año 2023**", antecedentes que lucen en el Dist. 221500-000003-24.

50.

(Exp. Nº 221900-000025-23) - Asunto: Informe de la Comisión de Carrera sobre el levantamiento de observaciones realizadas por D.G.J. en relación a el Reglamento del Plan de Estudios 2016.

Distribuido Nro: 221900-000025-23

P. de R.:

1. Tomar conocimiento y aprobar el informe realizado por la Comisión de Carrera de fecha 21/06/2024, con el asesoramiento correspondiente en respuesta a levantar las observaciones de Dirección General Jurídica referentes al Reglamento del Plan de Estudios 2016.

2. Elevar estas actuaciones a Dirección General Jurídica para su consideración por así corresponder.

Auspicios

51.

- **Asunto: Solicitud de auspicio para la realización del "74º Congreso Uruguayo de Cirugía".**

Auspicio

P. de R.:

Brindar el auspicio de la Facultad de Enfermería para la realización del "**74º Congreso Uruguayo de Cirugía**", a desarrollarse los días 18 al 20 de noviembre del año en curso, en el Centro de Convenciones del Hotel The Grand de la ciudad de Punta del Este, Maldonado, por estar enmarcado en la normativa institucional.

Llamado Pasantías con convenio con I.M.

52.

(Exp. Nº 221152-000001-24) - Asunto: Llamado a pasantías remuneradas para licenciados en Enfermería Convenio Facultad de Enfermería - Intendencia de Montevideo.

Distribuido Nro: 221152-000001-24

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes, para ocupar Pasantías Remuneradas para Licenciados en Enfermería con una carga horaria de 20 horas semanales, en la Intendencia de Montevideo en el marco del Convenio Facultad de Enfermería - Intendencia de Montevideo.

Considerando: Al informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aprobar la propuesta de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes, y designar para ocupar Pasantías remuneradas para la Intendencia de Montevideo, a los siguientes Licenciados de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- Castro, Natalia
- Vázquez, Daniel
- Méndez, Paola
- Abadí Verónica
- Silva, Mariana
- Apolinario, Nancy
- Viera, Fiorella
- Arrieta, Natalia
- González, Facundo.

Asuntos postergados a consideración

53.

- **Asunto:** Distribución del orden del día con los repartidos correspondientes de cada trámite. **TEMA POSTERGADO DESDE 29/05/2024**

P. de R.:

A consideración del Consejo

54.

- **Asunto:** Tema de formulario de solicitud de salones (previo ingresado por el Orden Docente) **TEMA POSTERGADO DESDE 12/06/24**

Documento

P. de R.:

A consideración del Consejo

55.

- **Asunto:** Propuesta integral de apoyo al ingreso, permanencia y egreso. **TEMA POSTERGADO DESDE 12/06/24**

Propuesta

P. de R.:

A consideración del Consejo

56.

(Exp. Nº 220011-000005-22) - Asunto: Investigación Administrativa dispuesta por Resolución Nº92/2023 de fecha 21 de junio de 2023 del Consejo de la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República.

Resolución Consejo

P. de R.:

A consideración del Consejo

57.

(Exp. Nº 221160-000014-24) - Asunto: Presentación en sala por el equipo de la Unidad de Comunicaciones, de la propuesta de Identidad Visual Institucional. (se adjuntan antecedentes) **TEMA POSTERGADO DEL 17/04/2024**

Distribuido Nro: 221160-000014-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

58.

(Exp. Nº 001022-000045-23) - Asunto: Informe denuncia Nº 27/2023.
TEMA POSTERGADO DESDE 30/04/2024

Distribuido Nro: 001022-000045-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

Asuntos a consideración

59.

(Exp. Nº 221900-000009-24) - Asunto: Nuevo acuerdo de Comisión de Presupuesto.

Distribuido Nro: 221900-000009-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

60.

- Asunto: Análisis de situación de la estructuras docentes y el impacto de la aplicación del Estatuto del Personal Docente.

Informe
Otro documento

P. de R.:

A consideración del Consejo